



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

PASTO SALUD

Nit. 900091143-9

PROTOCOLO DE PREVENCIÓN DE ULCERAS POR PRESIÓN

VERSION 1.0

**SAN JUAN DE PASTO
2014**

	PROTOCOLO DE PREVENCION DE ULCERAS POR PRESION			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	Subgerencia de Salud e Investigación	PR-PUP	1.0	2

PROTOCOLO DE PREVENCION DE ULCERAS POR PRESIÓN PASTO SALUD E. S. E.

Elaborado por:

Luis Antonio Guzmán Rosero
Director Operativo Red Norte
Janeth Angélica Narváez Figueroa
Enfermera Administrativa Red Oriente

San Juan de Pasto

2014

	PROTOCOLO DE PREVENCION DE ULCERAS POR PRESION			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	Subgerencia de Salud e Investigación	PR-PUP	1.0	3

CONTENIDO

	PAG
RESOLUCION 0499 DE NOVIEMBRE DE 2014	4
CONTROL DE CAMBIOS	9
INTRODUCCIÓN	10
1. OBJETIVOS	11
1.1 OBJETIVO GENERAL	11
1.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS	11
2. ALCANCE	12
3. CONCEPTO DE ULCERAS POR PRESION	13
4. ACCIONES INSEGURAS	15
5. PROCEDIMIENTO	16
6. RECOMENDACIONES Y PLANES DE ACCION	18
BIBLIOGRAFIA	

FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
Subgerencia de Salud e Investigación	PR-PUP	1.0	4

RESOLUCIONES

VERSION	PROCESO / PROCEDIMIENTO	CODIGO	NUM
2.0	GESTION JURIDICA	GJ	062

GERENCIA

RESOLUCIÓN No. 499
(26 de noviembre de 2014)

"Por medio de la cual se adoptan unos procedimientos y protocolos de aplicación en los procesos de Atención al Cliente Asistencial de Pasto Salud ESE.

El Gerente de la Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE, en ejercicio de sus facultades Constitucionales y legales, el Acuerdo No. 004 del 2006 del Concejo Municipal de Pasto, el Acuerdo N° 008 del 2009 de la Junta Directiva de la empresa Social del Estado Pasto Salud, y teniendo en cuenta los enunciados de la Resolución 2003 de 2014 emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social y el Manual de Estándares de Acreditación en Salud adoptado por la Resolución 123 de 2012 del Ministerio antes mencionado,

CONSIDERANDO:

Que, la Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE, está comprometida en un proceso de mejoramiento continuo bajo la perspectiva de garantizar seguridad en la prestación de los servicios de salud.

Que, la Resolución 2003 de 2014 emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social, mediante la cual se adopta el manual de estándares de habilitación para entidades prestadoras de servicios de salud, en sus diferentes grupos especialmente el relacionado con procesos prioritarios, requiere que las instituciones prestadoras de servicios de salud garanticen la seguridad en la atención a sus pacientes, mediante la implementación de procesos seguros y documentados para todas aquellas atenciones en salud que en dicho manual se contemplan.

Que, los Estándares del Sistema Único de Acreditación en Salud, adoptados mediante Resolución 123 de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social en el grupo de Atención al Cliente Asistencial, igualmente requieren de una serie de procesos y protocolos documentados, que en su implementación garanticen la prestación de servicios de salud bajo condiciones de calidad y seguridad para el paciente.

Que, Pasto Salud ESE, realizó el proceso de autoevaluación de condiciones de habilitación, encontrando oportunidades de mejora especialmente en el grupo de procesos prioritarios, requiriéndose en este sentido documentar e implementar varios procesos orientados al cumplimiento de los estándares de habilitación.

Que, durante el año 2013 Pasto Salud realizó proceso de autoevaluación de estándares del Sistema Único de Acreditación en Salud, encontrando oportunidades de mejora para su cumplimiento, especialmente en la implementación de procesos orientados a garantizar calidad en la prestación de servicios de salud.

Que para cerrar las brechas detectadas en autoevaluación de estándares de habilitación y acreditación, el equipo de salud de Pasto Salud ESE y los Directores Operativos de Red iniciaron un proceso de revisión, actualización y documentación y despliegue de los procesos y protocolos que a continuación se detallan:

- ✓ *Protocolo de comunicación entre el equipo de salud*
- ✓ *Protocolo programa de información a Usuarios y Familias*
- ✓ *Protocolo programa de atención Binomio Madre Hijo*
- ✓ *Protocolo para el manejo del Consultador Crónico*
- ✓ *Protocolo de Identificación Inequivoca de pacientes en Imagenología*
- ✓ *Protocolo de Prevención de Úlceras por Presión*

FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
Subgerencia de Salud e Investigación	PR-PUP	1.0	5

RESOLUCIONES

VERSION	PROCESO / PROCEDIMIENTO	CODIGO	NUM
2.0	GESTION JURIDICA	GJ	062

GERENCIA

- ✓ *Protocolo Prevención de Caídas*
- ✓ *Protocolo de adopción de Guías Clínicas de Atención*
- ✓ *Protocolo de Alertas tempranas frente a valores críticos en Laboratorio Clínico*
- ✓ *Protocolo de atención a Pacientes con Síndrome de Abstinencia por consumo de SPA*
- ✓ *Procedimientos que requieren consentimiento informado*
- ✓ *Protocolo para la identificación e intervención de necesidades emocionales*
- ✓ *Protocolo para el manejo del dolor*
- ✓ *Protocolo para la identificación de grupos poblacionales específicos*
- ✓ *Protocolo de identificación inequívoca de pacientes*
- ✓ *Instructivo manejo de clasificación de víctimas*
- ✓ *Instrumento para el seguimiento al protocolo de identificación inequívoca de pacientes*
- ✓ *Instrumento de seguimiento a procesos*
- ✓ *Metodología y estandarización para el reporte de eventos adversos*
- ✓ *Protocolo de identificación de alergias*
- ✓ *Protocolo de manejo y contenido de carro de paro*
- ✓ *Protocolo para el manejo de pertenencias del paciente*
- ✓ *Estrategia de despliegue de lavado de manos*
- ✓ *Ficha indicadores lavado de mano*
- ✓ *Formato verificación adherencia a lavado de manos*
- ✓ *Lista de chequeo insumos lavado de manos*
- ✓ *Protocolo de muerte cerebral*
- ✓ *Protocolo Código Azul*
- ✓ *Protocolo de Reanimación Cardio Cerebro Vascular*
- ✓ *Protocolo de intubación y Extubación Orotraqueal*
- ✓ *Estrategia de despliegue de la política de seguridad del paciente*
- ✓ *Protocolo de suturas*
- ✓ *Protocolo de lavado de oídos*
- ✓ *Protocolo de extracción de cuerpo extraño de ojos, vías respiratorias superiores y piel*

Guías y protocolos aplicables a laboratorio clínico

- ✓ *Protocolo de control de calidad interna y externa en laboratorio Clínico versión 2*
- ✓ *Protocolo de identificación inequívoca de pacientes y muestras de laboratorio clínico.*
- ✓ *Guía de bioseguridad, limpieza y desinfección en el laboratorio clínico versión 2*
- ✓ *Guía de frotis vaginal y uretral versión 2*
- ✓ *Guía de obtención y envío de muestras para análisis de eventos en salud pública versión 2*
- ✓ *Guía de TSH Neonatal versión 2*
- ✓ *Protocolo de KOH versión 2*
- ✓ *Protocolo de frotis uretral versión 2*
- ✓ *Protocolo de frotis vaginal versión 2*
- ✓ *Guía de Hematología versión 2*
- ✓ *Protocolo Hematología versión 1*
- ✓ *Guía de Inmunología versión 2*
- ✓ *Protocolo de Inmunología versión 2*
- ✓ *Guía de Tuberculosis versión 2*
- ✓ *Guía de Urocultivo versión 2*
- ✓ *Protocolo de Antibiograma versión 2*
- ✓ *Protocolo Tuberculosis versión 2*
- ✓ *Protocolo Urocultivo versión 2*
- ✓ *Guía de Coprológicos versión 2*
- ✓ *Guía de Orinas versión 2*

FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
Subgerencia de Salud e Investigación	PR-PUP	1.0	6

RESOLUCIONES

VERSION	PROCESO / PROCEDIMIENTO	CODIGO	NUM
2.0	GESTION JURIDICA	GJ	062

GERENCIA

- ✓ *Protocolo de Orina y Coprológicos versión 2*
- ✓ *Protocolo de Ácido Úrico versión 2*
- ✓ *Protocolo de Amilasa versión 2*
- ✓ *Protocolo de Bilirrubina versión 2*
- ✓ *Protocolo de Colesterol HDL versión 2*
- ✓ *Protocolo de Colesterol DLD versión 2*
- ✓ *Protocolo de Colesterol Total versión 2*
- ✓ *Protocolo de Creatinina versión 2*
- ✓ *Protocolo de Fosfatasa Alcalina versión 2*
- ✓ *Protocolo de Glucosa versión 2*
- ✓ *Protocolo de Hemoglobina Glicosada versión 2*
- ✓ *Protocolo de Microalbuminuria versión 2*
- ✓ *Protocolo de Nitrógeno Ureico versión 2*
- ✓ *Protocolo de Potasio Serico versión 2*
- ✓ *Protocolo de Triglicéridos versión 2*
- ✓ *Fichas técnicas de Indicadores de Laboratorio*
- ✓ *Lista de chequeo de identificación de paciente y muestras de laboratorio.*

Que los anteriores documentos han sido desplegados al talento humano de la empresa, concertados y ajustados según el consenso de los equipos de trabajo, incluyendo el pilotaje.

Que en Reunión del Comité de Calidad y Seguridad del Paciente realizada el día 25 de noviembre de 2014, los Directores Operativos de Red hicieron el despliegue de los documentos relacionados a los integrantes del Comité, poniendo a consideración para su adopción mediante acto administrativo.

Que el Comité de Calidad y Seguridad del Paciente en dicha reunión aprobó los documentos relacionados que corresponden a los protocolos, guías y procedimientos, y, recomendó al Gerente emitir el correspondiente acto administrativo de adopción.

Que es necesario, los Protocolos, Guías y Procedimientos antes mencionados para que sean implementados en los procesos de atención al cliente asistencial.

En mérito de lo expuesto

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: *Adoptar los siguientes Protocolos, Guías y Procedimientos para que sean aplicados en los procesos de atención al cliente asistencial en Pasto Salud ESE:*

- ✓ *Protocolo de comunicación entre el equipo de salud*
- ✓ *Protocolo programa de información a Usuarios y Familias*
- ✓ *Protocolo programa de atención Binomio Madre Hijo*
- ✓ *Protocolo para el manejo del Consultador Crónico*
- ✓ *Protocolo de Identificación Inequivoca de pacientes en Imagenología*
- ✓ *Protocolo de Prevención de Úlceras por Presión*
- ✓ *Protocolo Prevención de Caídas*
- ✓ *Protocolo de adopción de Guías Clínicas de Atención*
- ✓ *Protocolo de Alertas tempranas frente a valores críticos en Laboratorio Clínico*
- ✓ *Protocolo de atención a Pacientes con Síndrome de Abstinencia por consumo de SPA*
- ✓ *Procedimientos que requieren consentimiento informado*
- ✓ *Protocolo para la identificación e intervención de necesidades emocionales*
- ✓ *Protocolo para el manejo del dolor*

FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
Subgerencia de Salud e Investigación	PR-PUP	1.0	7

RESOLUCIONES

VERSION	PROCESO / PROCEDIMIENTO	CODIGO	NUM
2.0	GESTION JURIDICA	GJ	062

GERENCIA

- ✓ *Protocolo para la identificación de grupos poblacionales específicos*
- ✓ *Protocolo de identificación inequívoca de pacientes*
- ✓ *Instructivo manejo de clasificación de víctimas*
- ✓ *Instrumento para el seguimiento al protocolo de identificación inequívoca de pacientes*
- ✓ *Instrumento de seguimiento a procesos*
- ✓ *Metodología y estandarización para el reporte de eventos adversos*
- ✓ *Protocolo de identificación de alergias*
- ✓ *Protocolo de manejo y contenido de carro de paro*
- ✓ *Protocolo para el manejo de pertenencias del paciente*
- ✓ *Estrategia de despliegue de lavado de manos*
- ✓ *Ficha indicadores lavado de mano*
- ✓ *Formato verificación adherencia a lavado de manos*
- ✓ *Lista de chequeo insumos lavado de manos*
- ✓ *Protocolo de muerte cerebral*
- ✓ *Protocolo Código Azul*
- ✓ *Protocolo de Reanimación Cardio Cerebro Vascular*
- ✓ *Protocolo de intubación y Extubación Orotraqueal*
- ✓ *Estrategia de despliegue de la política de seguridad del paciente*
- ✓ *Protocolo de suturas*
- ✓ *Protocolo de lavado de oídos*
- ✓ *Protocolo de extracción de cuerpo extraño de ojos, vías respiratorias superiores y piel*

Guías y protocolos aplicables a laboratorio clínico

- ✓ *Protocolo de control de calidad interna y externa en laboratorio Clínico versión 2*
- ✓ *Protocolo de identificación inequívoca de pacientes y muestras de laboratorio clínico.*
- ✓ *Guía de bioseguridad, limpieza y desinfección en el laboratorio clínico versión 2*
- ✓ *Guía de frotis vaginal y uretral versión 2*
- ✓ *Guía de obtención y envío de muestras para análisis de eventos en salud pública versión 2*
- ✓ *Guía de TSH Neonatal versión 2*
- ✓ *Protocolo de KOH versión 2*
- ✓ *Protocolo de frotis uretral versión 2*
- ✓ *Protocolo de frotis vaginal versión 2*
- ✓ *Guía de Hematología versión 2*
- ✓ *Protocolo Hematología versión 1*
- ✓ *Guía de Inmunología versión 2*
- ✓ *Protocolo de Inmunología versión 2*
- ✓ *Guía de Tuberculosis versión 2*
- ✓ *Guía de Urocultivo versión 2*
- ✓ *Protocolo de Antibiograma versión 2*
- ✓ *Protocolo Tuberculosis versión 2*
- ✓ *Protocolo Urocultivo versión 2*
- ✓ *Guía de Coprológicos versión 2*
- ✓ *Guía de Orinas versión 2*
- ✓ *Protocolo de Orina y Coprológicos versión 2*
- ✓ *Protocolo de Ácido Úrico versión 2*
- ✓ *Protocolo de Amilasa versión 2*
- ✓ *Protocolo de Bilirrubina versión 2*
- ✓ *Protocolo de Colesterol HDL versión 2*
- ✓ *Protocolo de Colesterol DLD versión 2*
- ✓ *Protocolo de Colesterol Total versión 2*
- ✓ *Protocolo de Creatinina versión 2*

FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
Subgerencia de Salud e Investigación	PR-PUP	1.0	8

RESOLUCIONES

VERSION	PROCESO / PROCEDIMIENTO	CODIGO	NUM
2.0	GESTION JURIDICA	GJ	062

GERENCIA

- ✓ *Protocolo de Fosfatasa Alcalina versión 2*
- ✓ *Protocolo de Glucosa versión 2*
- ✓ *Protocolo de Hemoglobina Glicosilada versión 2*
- ✓ *Protocolo de Microalbuminuria versión 2*
- ✓ *Protocolo de Nitrógeno Ureico versión 2*
- ✓ *Protocolo de Potasio Serico versión 2*
- ✓ *Protocolo de Triglicéridos versión 2*
- ✓ *Fichas técnicas de Indicadores de Laboratorio*
- ✓ *Lista de chequeo de identificación de paciente y muestras de laboratorio*

ARTICULO SEGUNDO: *La aplicación de los protocolos, guías y procedimientos adoptados es de carácter obligatorio por parte del equipo de salud en los procesos de atención al cliente asistencial de Pasto Salud ESE.*

ARTÍCULO TERCERO: *El seguimiento a su implementación y cumplimiento se hará por parte de los Directores Operativos en cada Red y por el Equipo de Auditoría para el Mejoramiento de la Calidad a través del programa de auditoría a la calidad del registro y adherencia.*

ARTÍCULO CUARTO: *Una vez los protocolos, guías y procedimientos adoptados sean codificados en Planeación, se publicarán en el servidor documental para ser consultados por el Talento Humano de la Empresa.*


ARTÍCULO QUINTO: VIGENCIA: *La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.*

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los veintiséis (26) días del mes de noviembre de dos mil catorce (2014.)


BERNARDO OCAMPO MARTÍNEZ
Gerente

Proyectó: Subgerencia de Salud e Investigaciones.
Revisó: Oficina Asesora Jurídica.

	PROTOCOLO DE PREVENCIÓN DE ÚLCERAS POR PRESIÓN			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	Subgerencia de Salud e Investigación	PR-PUP	1.0	9

CONTROL DE CAMBIOS

E: Elaboración del Documento

M: Modificación del Documento

X: Eliminación del Documento

VERSIÓN	CONTROL DE CAMBIOS AL DOCUMENTO	INFORMACIÓN DE CAMBIOS			ACTIVIDADES O JUSTIFICACIÓN	ELABORÓ /ACTUALIZÓ	ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCIÓN
		E	M	X			
1.0	Aprobación y Adopción del Protocolo de manejo de úlceras por presión para la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E.	X			La implementación de la política de seguridad del paciente, implica el desarrollo de práctica seguras, que garanticen un proceso de atención que minimice los riesgos. Una manera de lograrlo es la implementación del protocolo de manejo de úlceras por presión	Luis Antonio Guzmán Rosero Director Operativo Red Oriente Janeth Angélica Narváez Figueroa, Enfermera Administrativa Red Oriente	Resolución 499 del 26 de noviembre de 2014

 eSe EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD <small>Nit. 900091143-9</small>	PROTOCOLO DE PREVENCION DE ULCERAS POR PRESION			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	Subgerencia de Salud e Investigación	PR-PUP	1.0	10

INTRODUCCIÓN

La política de seguridad del paciente implementada en Pasto Salud ESE, conlleva a que la prestación de los servicios de salud en esta empresa, se ejecute de cara al paciente, garantizando todas las condiciones de seguridad en el proceso de atención. Para ello entre otros aspectos, se ejecuta un Plan de Seguridad del Paciente el que contiene la obligatoria implementación de prácticas seguras, incluida la prevención de úlceras por presión, no obstante ser su aplicación más apropiada a pacientes con largos períodos de estancia hospitalaria, se busca prevenir este evento adverso en pacientes de atención ambulatoria y de los servicios de atención de Urgencias y Observación.

El presente documento compila el procedimiento a seguir al momento de detectar la presencia en pacientes de úlceras por presión desde su ingreso y durante todo el proceso de atención.

	PROTOCOLO DE PREVENCION DE ULCERAS POR PRESION			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	Subgerencia de Salud e Investigación	PR-PUP	1.0	11

1. OBJETIVOS

1.1 OBJETIVO GENERAL

Implementar los mecanismos que contribuyan a la prevención de eventos adversos por la presencia y no tratamiento de úlceras por presión en pacientes de consulta ambulatoria y hospitalarios de Pasto Salud ESE


1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Identificar y clasificar las diferentes úlceras por presión para garantizar una atención oportuna y pertinente.
- ✓ Evitar eventos adversos por la presencia de úlceras por presión
- ✓ Prevenir complicaciones por el no manejo oportuno y adecuado de las úlceras por presión

	PROTOCOLO DE PREVENCION DE ULCERAS POR PRESION			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	Subgerencia de Salud e Investigación	PR-PUP	1.0	12

2. ALCANCE

El presente protocolo aplica a todo el Equipo de Salud de Pasto Salud ESE en sus diferentes centros de atención y todo el personal de apoyo que de una u otra manera tenga contacto directo con los pacientes en los cuales se detecte la presencia de úlceras por presión, con la obligación de reportar dicho evento conforme a los lineamiento institucionales.

	PROTOCOLO DE PREVENCION DE ULCERAS POR PRESION			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	Subgerencia de Salud e Investigación	PR-PUP	1.0	13

3. CONCEPTO DE ULCERAS POR PRESION

La ulcera por presión es una lesión en la piel y tejidos subyacentes como consecuencia de la isquemia producida por la presión prolongada, fricción, descamación o cizallamiento entre una protuberancia ósea y los tejidos que la envuelven, las úlceras por presión se consideran un evento adverso, por cuanto repercuten sobre el estado de salud de quien lo padece. En Pasto Salud deben reportarse como evento adverso, siguiendo la metodología de reporte estandarizada (Protocolo de Londres).

Entre los factores contribuyentes al desarrollo de úlceras por presión se encuentran:

- ✓ Fisiopatológicos
 - a. Derivados del tratamiento
 - b. Socioeconómicos
 - c. Paciente con parálisis cerebral, disminución del nivel de conciencia, deficiencia en el estado nutricional, mayores de 85 años.

Las escaras son lesiones causadas por:

- ✓ Presión
- ✓ Fricción
- ✓ Cizalla
- ✓ Por combinación de estos tres tipos de fuerzas, que afectan a la piel y tejidos.

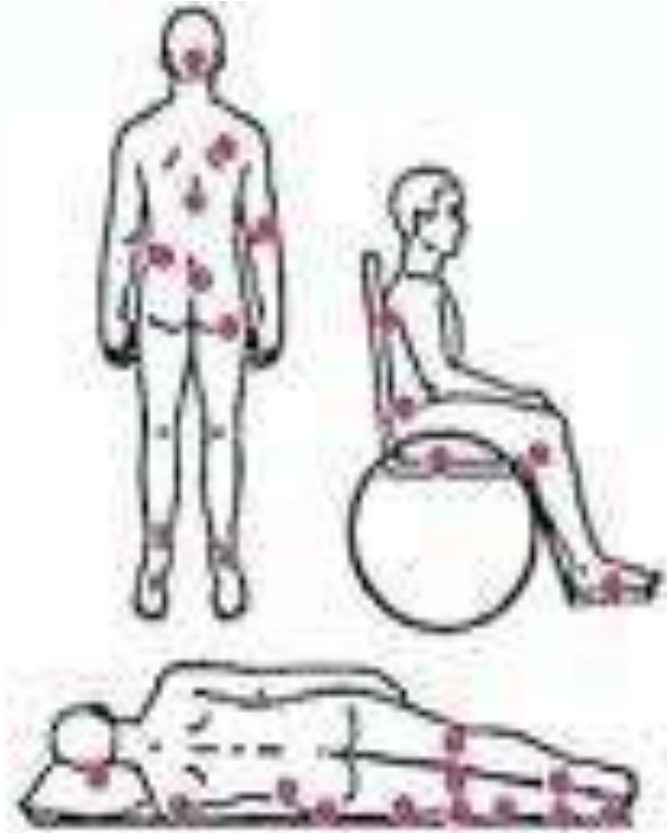
Se ocasionan por resistir presiones importantes por breves periodos de tiempo.

Las Úlceras por presión se localizan frecuentemente en las zonas del cuerpo que a continuación se detallan:

- ✓ En decúbito supino: Región sacra, talones, codos, omoplatos, nuca/occipital, coxis.
- ✓ En decúbito lateral: Maléolos, trocánteres, costillas, hombros/acromion, orejas, crestas iliacas, cara interna de las rodillas.
- ✓ En decúbito prono: Dedos de los pies, rodillas, genitales masculinos, mamas, mejillas, orejas, nariz, crestas iliacas.

FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
Subgerencia de Salud e Investigación	PR-PUP	1.0	14


- ✓ En sedestación: Omóplatos, isquion, coxis, trocánter, talones, metatarsianos.



	PROTOCOLO DE PREVENCION DE ULCERAS POR PRESION			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	Subgerencia de Salud e Investigación	PR-PUP	1.0	15


4. ACCIONES INSEGURAS

- ✓ Evaluación incorrecta del paciente con riesgo por inmovilización prolongada.
- ✓ Realizar mala higiene al paciente.
- ✓ Posicionamiento inadecuado del paciente (paciente mal posicionado, sin los aditamentos necesarios o con cambios de posición sin horario establecido).
- ✓ Paciente con inmovilización inadecuada (por cizallamiento o fricción producidos por la inmovilización o por aditamentos adicionales mal situados genere escaras).
- ✓ No aplicar sustancias hidratantes o aplicar sustancias inadecuadas durante la higiene del paciente.
- ✓ Realización de masajes de forma inadecuada sobre prominencias óseas.
- ✓ Falta de valoración permanente de las condiciones de la piel del paciente con alto riesgo de escaras.

	PROTOCOLO DE PREVENCION DE ULCERAS POR PRESION			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	Subgerencia de Salud e Investigación	PR-PUP	1.0	16

5. PROCEDIMIENTO

- ✓ Seleccione la actividad más conveniente para la situación del paciente, ya sea observación, masajes, limpieza, cambios de posición, higiene, curación, etc.
- ✓ Debridamiento: Los tejidos húmedos desvitalizados favorecen el crecimiento de organismos patológicos. La eliminación de los tejidos modifica favorablemente el ambiente de herida en curación.
- ✓ Elimine el tejido desvitalizado en úlceras cuando sea adecuado a la situación del paciente y coherente con los objetos del mismo.
- ✓ Seleccione el método de desbridamiento más apropiado a la situación del paciente y a los objetos. Si existe necesidad urgente de desbridamiento, como celulitis progresiva o sepsis, debe informarse al médico.
- ✓ Utilice apósitos secos y limpios durante la 8 a 24 horas a desbridamiento por corte o sangrado, luego cámbielos por apósitos húmedos.
- ✓ Las úlceras de calor son escasas secas no precisan ser desbridadas si no tiene edema, eritema, fluctuación o drenaje.
- ✓ Valore estas heridas a diario para controlar la aparición de complicaciones que requerían desbridamiento en estas úlceras por presión.
- ✓ Impida o maneje el dolor según sea necesario.

	PROTOCOLO DE PREVENCION DE ULCERAS POR PRESION			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	Subgerencia de Salud e Investigación	PR-PUP	1.0	17

6. RECOMEDACIONES Y PLANES DE ACCION

6.1 EVALUAR: Evaluar las condiciones de ingreso del paciente y si presenta algún riesgo de presentar úlceras por presión.

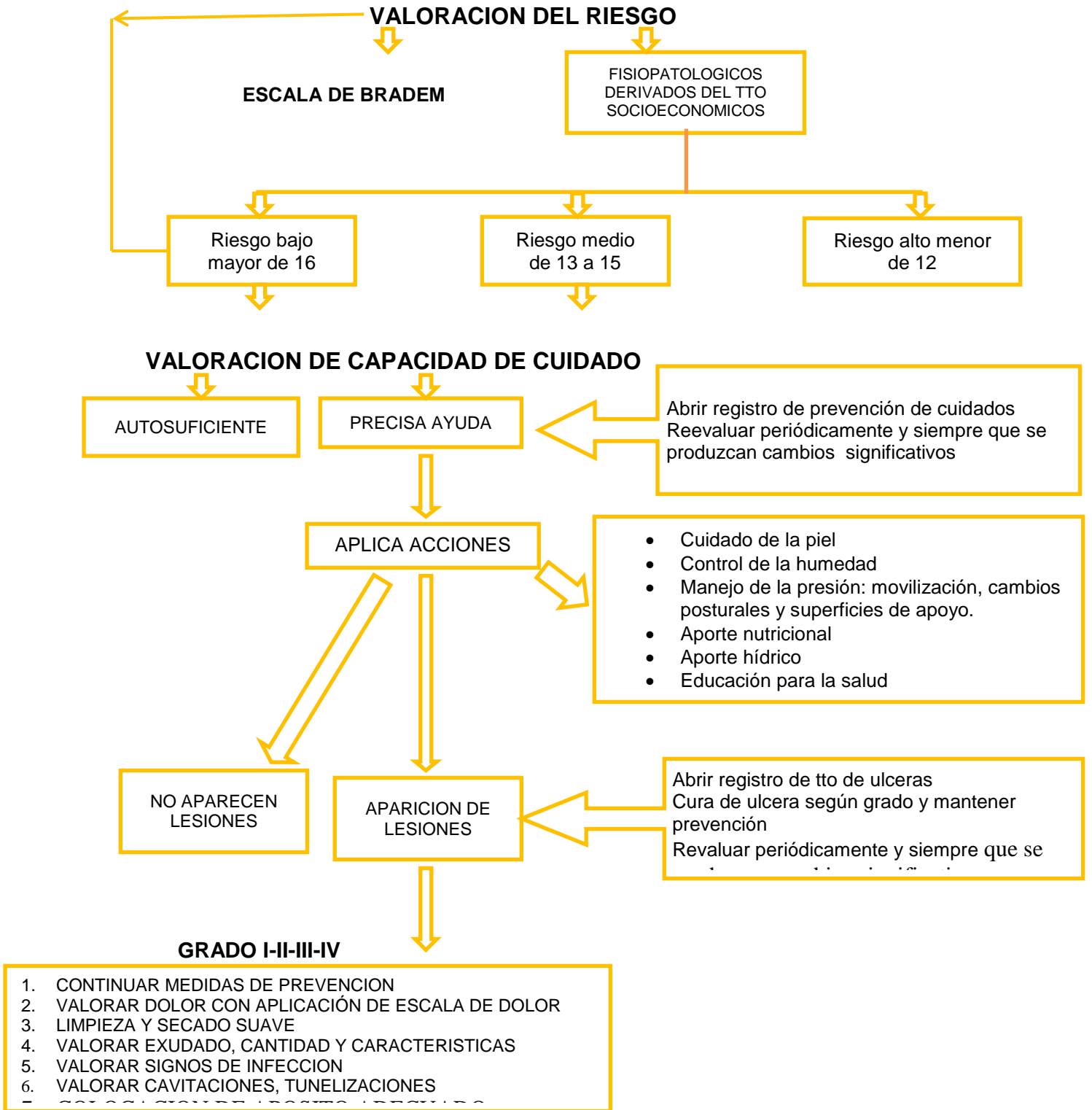
Se debe reevaluar a los pacientes con regularidad y documentar los hallazgos e incrementar la frecuencia de las valoraciones especialmente si se deteriora el estado del paciente, (P. ej.: verificar que no exista contacto con materiales de limpieza o la placa de electrocauterio).


6.2 CLASIFICAR: Clasificar mediante la aplicación de la Escala de Bradem el riesgo de generar o complicar una úlcera por presión.

ESCALA DE BRADEN

VARIABLE	LIMITADO COMPLETAMENTE	MUY LIMITADO	LIMITADO LEVEMENTE	SIN IMPEDIMENTO
PERCEPCION SENSORIAL Capacidad de respuesta a estímulos dolorosos	1	2	3	4
HUMEDAD Grado de humedad de la piel	1	2	3	4
ACTIVIDAD Grado de actividad física	1	2	3	4
MOVILIDAD Control de posición corporal	1	2	3	4
NUTRICION Patrón de ingesta alimentaria	1	2	3	4
FRICCION Y ROCE: Roce de piel con sábanas	1	2	3	4
TOTAL				

6.3 IDENTIFICAR: Mediante la aplicación del flujo grama de valoración de riesgo así:



	PROTOCOLO DE PREVENCIÓN DE ÚLCERAS POR PRESIÓN			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	Subgerencia de Salud e Investigación	PR-PUP	1.0	19

6.4 APLICAR MEDIDAS PREVENTIVAS:

- ✓ Observar signos de presión en regiones prominentes tale como escapular, sacro coxígea, glútea, codo, oreja y talón, cara interna de las rodillas y región occipital.
- ✓ Activar la circulación por medio de masajes, ejercicios, baño diario, cambios de posición.
- ✓ Cumplir con todo lo propuesto en cuanto a movilización del paciente durante su estancia
- ✓ Mantener la piel lubricada, evitar el uso de talco.
- ✓ Evitar el contacto de la piel con la orina, materia fecal, vomito y otros.
- ✓ Mantener la ropa del paciente y de la cama seca, sin arrugas y libre de partículas de alimentos u otros.
- ✓ Utilizar cojines de espuma disminuir zonas de presión.
- ✓ Vigilar la ingestión de nutrientes adecuados a su situación clínica.
- ✓ Recuerde: Recordar que las úlceras por decúbito se presentan con mayor frecuencia en pacientes con alteraciones de sensibilidad y motilidad, en aquellas que por su situación clínica o tratamiento tiene limitada la actividad y en general los pacientes de cuidado en cama.

6.5 REEVALUAR: Cada dos horas las condiciones del paciente.

6.6 SEÑALAR CAMBIOS: Informar al equipo de salud plan de cuidados y órdenes a seguir, previo registro en historia clínica y en kárdex y plan de cuidados de enfermería.

6.7 ELABORACIÓN DEL PLAN DE REHABILITACIÓN: Elaborar un plan de cuidados intrahospitalario durante su estancia en observación y hospitalización.

6.8 EDUCACIÓN: Educar al paciente y a su familia sobre cuidados a tener en casa recomendaciones de aseo, alimentación y recomendaciones a tener en cuenta luego de su egreso.

6.9 SEGUIMIENTO Y MONITORIZACIÓN

Lista de chequeo para el seguimiento a la valoración de Úlceras por Presión

LISTA DE CHEQUEO PARA LA VALORACIÓN DE ULCERAS POR PRESIÓN.

Interrogue si se aplicaron las variables de la escala de Braden relacionadas con la presencia de úlceras por presión. Marque X en la casilla según corresponda a SI, NO o No aplica NA.

IPS:

Servicio:

Fecha de Verificación:

No	VARIABLES	SI	NO	NA
1	Consulta y verifica con el paciente Capacidad de respuesta a estímulos dolorosos?			
2	Verifica en el paciente Grado de humedad de la piel?			
3	Verifica en el paciente Grado de actividad física?			
4	Verifica en el paciente Control de posición corporal?			
5	Consulta y verifica con el paciente el patrón de ingesta alimentaria?			
6	Verifica que el paciente no tiene rose de piel con sábanas?			

Responsable del seguimiento: _____

	PROTOCOLO DE PREVENCIÓN DE ULCERAS POR PRESIÓN			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	Subgerencia de Salud e Investigación	PR-PUP	1.0	21

BIBLIOGRAFIA

1. Joint Comisión Perspectivas on patient safety april 2005, volume 5 Issue 4, Copyriht 2005 JC om Accreditation of Healthcare Organizations.
- 2.- Guía Técnica “Buenas Prácticas para la Seguridad del Paciente en la Atención en Salud” prevención de caídas en pacientes hospitalizados.
- 3.- Observatorio de la Calidad, Ministerio de la protección social.